INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN
PROCESO No. 16–IERL–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DEL LÍBANO
Cartagena de Indias D. T. y C., 2 de septiembre de 2026

1. ANTECEDENTES

El Informe de Evaluación de Propuestas del Proceso No. 16–IERL–2026 fue publicado el dos (2) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) a las 10:00 a.m. en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y en la cartelera institucional, quedando a disposición de los proponentes para la presentación de observaciones hasta las 4:00 p.m. de la misma fecha.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS

Vencido el término previsto en el cronograma del proceso, la Institución Educativa deja constancia de que no se recibieron observaciones al Informe de Evaluación por parte de los proponentes ni de terceros interesados, incluida la relativa al rechazo de la propuesta presentada por Cornelio de Jesús Cano Miranda por superar el presupuesto oficial.

3. CONFIRMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

En consecuencia, la evaluación contenida en el Informe publicado el 2 de septiembre de 2026 se confirma en su integridad, quedando el resultado del proceso conformado de la siguiente manera:

PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PUNTAJE	RESULTADO
JULIO ALBERTO GONZÁLEZ FUENTES	$13.813.000	**100,00**	HÁBIL
CORNELIO DE JESÚS CANO MIRANDA	$15.364.000	No aplica	RECHAZADA

4. CONCLUSIÓN

El presente Informe Definitivo confirma que la propuesta presentada por JULIO ALBERTO GONZÁLEZ FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.112.097 expedida en El Carmen de Bolívar y NIT 9.112.097-1, es la única propuesta hábil del proceso, obtuvo cien (100,00) puntos, cumple la totalidad de los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas, y no supera el presupuesto oficial.

Por lo anterior, se recomienda proceder con la adjudicación del Proceso No. 16–IERL–2026 conforme al cronograma establecido.

El presente Informe Definitivo se publica el dos (2) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) a las 8:00 a.m. en el SECOP II y en la cartelera institucional.

RUTH MARINA ARELLANO GONZÁLEZ
Rectora – Ordenadora del Gasto
INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DEL LÍBANO
Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *